

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 11 de diciembre de 2024, de la Viceconsejería, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 23 de octubre de 2024.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, el Capítulo V del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, en virtud de las competencias que tiene delegadas a tenor del artículo 1.a) de la Orden de 7 de enero de 2022, suscrita por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que se delegan competencias en el titular de la Viceconsejería de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (BOJA núm. 7, de 12 de enero), se procedió a convocar la provisión del puesto de trabajo de libre designación cód. 16188010 Gabinete Planificación Inspectoradora adscrito a la Dirección General de Patrimonio Histórico mediante Resolución de 23 de octubre de 2024 (BOJA núm. 219, de 11 de noviembre de 2024). La citada resolución se publicó en BOJA núm. 129, del 23 de octubre de 2024.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, que regula el plazo para efectuar el nombramiento en puestos de libre designación, se procede a la ampliación en un mes más del plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado Gabinete Planificación Inspectoradora, cód. 16188010.

Sevilla, 11 de diciembre de 2024.- La Viceconsejera, María Esperanza O'Neill Orueta.